

BUIN, 26 ABR 2018

DECRETO ALCALDICO N° 1134 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Carlos Roberto Fernández Urrutia, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1636 de fecha 03 de Junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

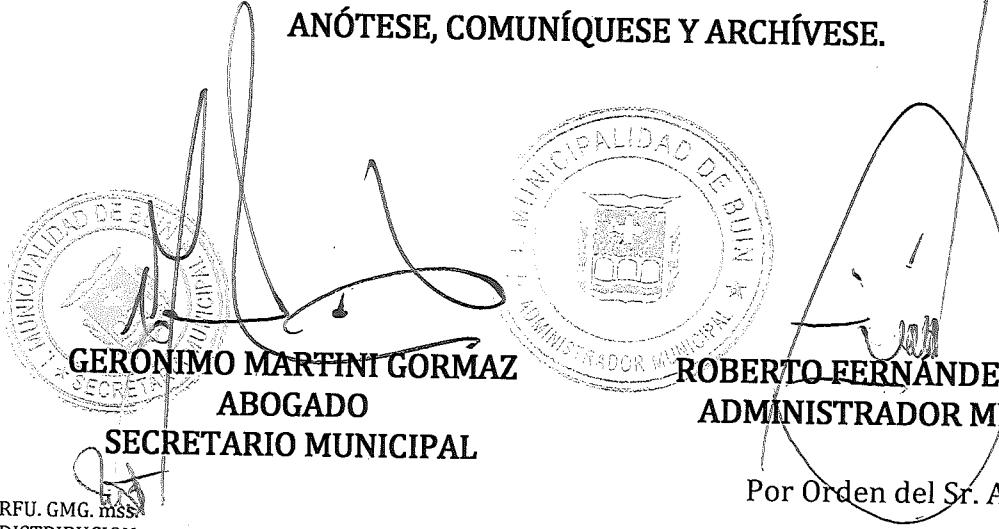
3.- El Memorándum N° 244, de fecha 23 de Abril de 2018 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde solicita al Sr. Alcalde decretar la salida del vehículo municipal placa patente DLKD-25, para viajar a la V Región el día 28 de Abril de 2018.

4.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Autorizase** la salida del vehículo municipal placa patente DLKD - 25, a cargo del funcionario municipal don José Núñez Lobos, para viajar el día **Sábado 28 de Abril de 2018** a Valparaíso e Hijuela - V Región, para el traslado del Club de Adulto Mayor Piel de Otoño.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RFU. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- DIMAAO
- Archivo SECMU.